



DECRETO N°

CASTRO, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de los Lagos, la sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; Decreto Exento N°778 de fecha 10/05/2018; contratos de prestación de servicio de fecha 13/09/2018; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE los Contratos de Prestación de Servicio de fecha 13/09/2018, suscrito entre este municipio y las siguientes personas en el marco de la "Fiesta de la Chilenidad", los cuales se mencionan a continuación:

Juan Saldivia Saldivia, Santiago Vejar Villa Verde, Alex Lloyd-Jones Venegas, Sixto Cuyul Cuyul, Francesca Chacón Sartori, Viviana Oyarzo Barrientos, Camila Andrade Pérez, Claudia Bórquez Miranda, Natalia Krause Mondaca, Marcos García Mella, Oscar Román Álvarez, Yamilet Oyarzo Ojeda, Roxana Gómez Miranda, Viviana Araya Teca, Camila Andrade Pérez, Víctor Barrientos Barria, Rocky Muñoz Muñoz, Álvaro Poblete Asem, Carlos Mansilla Cárdenas, Rodrigo Núñez Agüero, Sebastián Vega Bello, Sharon Cerda Pinto, Paula Delgado Garay, Juan Ojeda Miranda, Patricia Contreras Cárcamo, Mariela Ojeda Cano, Roxamary Oyarzo Vera, Carlos Ramos Llanos, Carla Cortes Maggi, Alejandro Barrientos Vivar, Paola Mansilla Maldonado, Esteban Velásquez Peranchiguay, Jaime Oyarzun Kroeger, Rodrigo Ruz Barros, Luis Miranda Águila, Gerson Nonque Ule, Daniela Rogel Barria, Matías Álvarez Mansilla

El gasto se imputará a la cuenta Municipal 21.04.004 Centro de Costos 03.03.05 Celebración Fiestas Patrias.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
SECRETARIO(S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/AVH/AWH/mcs.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal
- C.c. Archivo.